



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CT-SE 01/2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 16h00 del 13 de enero de 2021, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Primer Sesión Extraordinaria del 2021.

### **1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

**Lic. Rafael Monroy Santillán**

Director de Administración  
Coordinador de Archivos

**Dr. Aideé Figueroa López**

Directora de Enlace, Información y Documentación  
Suplente de la Unidad de Transparencia

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM.

**Lic. Silvia Navarro Román**

Subdirectora Jurídico

**Ing. Eva Zulema Anaya Jiménez**

Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales

**Lic. Fortunata Leonardo Soto**

Asistente Administrativo de Asuntos Jurídicos

**Ing. Elizabeth Sánchez Sánchez**

Asistente Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas

A continuación, el Lic. Monroy, en su calidad de Presidente, procedió a desahogar el asunto a tratar en la presente sesión.





**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el Lic. Monroy sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

**3.- ASUNTOS A TRATAR**

Se presentaron los siguientes asuntos:

3.1 Atención a la solicitud número 1009500005320

En este punto, el Lic. Monroy señaló que la reunión se celebra en razón de revisar la atención a la solicitud de información 1009500005320, por lo que se solicitó la aprobación para realizar el desahogo del asunto a tratar, a lo cual los asistentes asintieron la continuidad de la reunión.

El Lic. Monroy dio la palabra a la Ing. Anaya para que expusiera la solicitud de información 1009500005320 que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como el motivo por el cual es puesto a consideración del Comité.

La Ing. Anaya comentó que se recibió la solicitud de información 1009500005320, dando lectura a la misma:

*"Se solicita lo siguiente 1. Informe el número de denuncias o querellas presentadas al Ministerio Público Federal de los años 2018 a la fecha de la presente solicitud. Así como el número de carpeta de investigación o atención temprana, tipo de delito, nombre del denunciante y determinación (es decir, que fue lo que se determinó, medios alternos o control judicial). 2. Proporcionar las versiones públicas de dos expedientes donde obran las denuncias o querellas y su desahogo (es decir, el expediente desde la interposición de la denuncia hasta la terminación anticipada o ejercitar acción). Ustedes eligen que expedientes proporcionarán, así como el tipo de delito. En caso de que la respuesta rebase los límites de carga de la Plataforma Nacional de Transparencia, se requiere se remita al correo electrónico descrito en la solicitud de mérito." (SIC)*

Así mismo agregó, que la solicitud fue enviada a la Subdirección Jurídica para su atención, por lo que recibió la siguiente respuesta por parte de la Lic. Leonardo:

*"Por instrucciones de la Lic. Silvia, te hago llegar la única denuncia que ha presentado el CENAM ante la Fiscalía General de la República antes Ministerio Público Federal, del 2018 al 2020, en virtud de que es un expediente reservado, se han eliminado los datos personales." (SIC)*

El Lic. Monroy sugirió al Comité se brinden los datos solicitados, pero se omita presentar la versión original aún y ocultando o eliminando los datos personales, toda vez que es un expediente que esta vigente ante la autoridad y, por esta razón, es considerado como reservado y así está clasificado.

Los miembros del Comité afirmaron estar de acuerdo en dar la respuesta como lo sugirió el Lic. Monroy





En tal sentido, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13/01/2021-1

El Comité acuerda dar respuesta a la Solicitud de información 1009500005320, de la siguiente forma:  
El número de denuncias o querellas presentadas al Ministerio Público Federal de los años 2018 a la fecha de la presente solicitud, es una, y se encuentra en integración.  
Con relación a las versiones públicas de dos expedientes donde obran las denuncias o querellas y su desahogo, se le informa que no se generó información en el período que señala.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria 01/2021 del Comité de Transparencia correspondiente al 13 de enero de 2021, siendo las 16h30, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

**Lic. Rafael Monroy Santillán**  
Director de Administración  
Coordinador de Archivos

**Dr. Aideé Figueroa López**  
Directora de Enlace, Información y Documentación  
Suplente de la Unidad de Transparencia

**Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra**  
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

**Lic. Silvia Navarro Román**  
Subdirectora Jurídico

**Ing. Eva Zulema Anaya Jiménez**  
Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y  
Programas Especiales

**Lic. Fortunata Leonardo Soto**  
Asistente Administrativo de Asuntos Jurídicos

**Ing. Elizabeth Sánchez Sánchez**  
Asistente Administrativo de la Dirección General de  
Administración y Finanzas



